DICTAMEN D.A.J. Nº 1098 **del** 23 **de julio de 2015.-**

REFERENCIA: Verificación de las ofertas presentadas en el **Llamado M.O.P.C. Nº 62/2014** *"LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE CAMINOS VECINALES EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN"*. **ID Nº: 272.604 D.A.J. Nº 1347/2015.-**

LIC. LILÍAN CAÑETE, *Directora*
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Con relación al llamado de referencia, la Dirección de Asuntos Jurídicos;

I- <u>ANTECEDENTES:</u>

- **Memorándum SCEO Nº 519/2015**, del 30 de junio de 2015, de la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas, por el cual se solicita acudir a la oficina de la UOC, a fin de realizar el *Análisis Jurídico* de las ofertas presentadas con relación al llamado de referencia. (sic)

1) VIALTEC S.A. (RUC Nº: 80022306-3)
2) CONSORCIO EMPRENDIMIENTO DEL SUR. (TECNOLOGIAS DEL SUR – NORTEC S.A.)
3) TALAVERA ORTELLADO CONSTRUCCIONES S.A. (RUC Nº: 80019114-5)
4) CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A. (RUC Nº: 80012708-0)
5) CONSORCIO PASO BARRETO(SERMAT S.A. – ING. RICARDO ARÉVALO)
6) CONSORCIO OCCIDENTAL (CONSTRUCCION EDIVI S.A. – JONICA S.A.)
7) CONSORCIO YBY PYTA (ING. RICARDO DIAZ MARTINEZ – ING. FERNANDO MORENO MARTINEZ – ALFA & OMEGA S.A.)

- **Acta de Recepción y Apertura de Sobres**, que se llevó a cabo en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 30 de junio de 2015. En la misma se dejó constancia de que:

"1. El presente proceso se rige por las Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN 2349-7.

2. Las Ofertas pasarán al Comité de Evaluación de Ofertas, para su examen análisis y calificación." (sic)

- **Providencia Interna CC-dg Nº 47/2015**, de fecha 21 de julio de 2015, del **Departamento de Garantías, dependiente de la Unidad Operativa de Contratación,** que se expide aclarando que *se procedió a verificar la Garantía de Mantenimiento de Oferta en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en la Sección I. Datos de la Licitación (DDL), IAO, 17.1 y 17.2 del Pliego de Bases y Condiciones.* **Del análisis realizado, por el mencionado departamento,** se deduce que la Garantía presentada por la firma **VIALTEC S.A.** <u>NO CUMPLE</u>, *con la garantía presentada por la empresa no cumple con lo establecido en el punto 17.2 del Pliego de Bases y Condiciones, ya que únicamente presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta por un lote, siendo que el mismo oferta dos lotes, por otro lado dicha garantía posee una vigencia de 149 días, siendo que lo solicitado en el Pliego es una cobertura mínima de 150 días*(sic). En cuanto a la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por el **CONSORCIO YBY PYTA (ING. RICARDO DIAZ MARTINEZ– ING. FERNANDO MORENO MARTINEZ – ALFA & OMEGA S.A.)** <u>NO CUMPLE</u>, *con lo establecido en el punto 17.1 del Pliego de Bases y Condiciones, ya que la Garantía de Mantenimiento de Oferta, no fue expedida de acuerdo al formulario para garantía de la Oferta (garantía bancaria) incluido en la Sección X "Formularios de Garantía" el cual es de uso obligatorio. Se han suprimido varias cláusulas de la proforma establecida en el Pliego (sic).* Con relación a la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por el

Daniana Acosta
Mat. C.S.J. Nº 34.896
Abogada Dictaminante
D.A.J. - M.O.P.C.

Abg. Larissa Barboza Valle
Mat. C.S.J. Nº 36.581
Jur. Int. Asesoramiento Pre-Contractual
D.A.J. - M.O.P.C.

DICTAMEN D.A.J. Nº 1098 del 23 de julio de 2015.-

CONSORCIO OCCIDENTAL integrado por las firmas *(CONSTRUCCION EDIVI S.A. – JONICA S.A.)* NO CUMPLE con lo establecido en el punto 17.6 del Pliego de Bases y Condiciones, en el cual menciona que *"…Si dicha APCA no ha sido legalmente constituida en el momento de presentar la Oferta, la Garantía de Mantenimiento de la Oferta o de la Declaración de Mantenimiento de la Oferta deberá ser emitida en nombre de todos y cada uno de los futuros socios de la APCA tal como se denominan en la carta de intención" sin embargo la garantía presentada por el Consorcio fue emitida únicamente a nombre de la empresa EDIVI S.A. sin mencionar al resto del/los integrante/s del Consorcio.*

Asimismo, el **CONSORCIO PASO BARRETO** integrado por (*SERMAT S.A. – ING. RICARDO ARÉVALO)* NO CUMPLE con lo establecido en el punto 17.6 del Pliego de Bases y Condiciones, en el cual menciona que *"…Si dicha APCA no ha sido legalmente constituida en el momento de presentar la Oferta , la Garantía de Mantenimiento de la Oferta o de la Declaración de Mantenimiento de la oferta deberá ser emitida en nombre de todos y cada uno de los futuros socios de la APCA tal como se denomina en la carta de intención" sin embargo la garantía presentada por el Consorcio fue emitida a nombre de la empresa SERMAT S.A. sin mencionar al resto del/los integrante/s del Consorcio.*

En síntesis, el **CONSORCIO YBY PYTA (ING. RICARDO DIAZ MARTINEZ – ING. FERNANDO MORENO MARTINEZ – ALFA & OMEGA S.A.)** no se ajusta con el requisito establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la **Clausula 17. Garantía de Mantenimiento de la Oferta y Declaración de Mantenimiento de la Oferta: Sub-Clausula 17.2, inc (c):** *Estar sustancialmente de acuerdo con uno de los formularios de Garantía de Mantenimiento de Oferta incluidos en la Sección X "Formularios de Garantía"(sic)*

Ahora bien, con referencia al **CONSORCIO PASO BARRETO (SERMAT S.A. – ING. RICARDO ARÉVALO** y el **CONSORCIO OCCIDENTAL (CONSTRUCCION EDIVI S.A. – JONICA S.A.)** los mismos no se ajustan a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la **Clausula 17. Garantía de Mantenimiento de la Oferta y Declaración de Mantenimiento de la Oferta: Sub- Clausula 17.6:** *La Garantía de Mantenimiento de la Oferta o la Declaración de Mantenimiento de la Oferta de una APCA deberá ser emitida en nombre de la APCA que presenta la oferta. Si dicha APCA no ha sido legalmente constituida en el momento de presentar la oferta, la Garantía de Mantenimiento de la Oferta o la Declaración de Mantenimiento de la Oferta deberá ser emitida en nombre de todos y cada uno de los futuros socios de la APCA tal como se denomina en la carta de intención (sic)*

En ese orden, teniendo en cuenta el análisis realizado por el **Departamento de Garantías de la UOC**, es parecer de esta Dirección que las ofertas presentadas por los oferentes, **VIALTEC S.A; CONSORCIO YBY PYTA; CONSORCIO PASO BARRETO** y el **CONSORCIO OCCIDENTAL** NO CUMPLEN debiendo en consecuencia ser **ELIMINADAS,** por omitir la presentación adecuada de la documentación SUSTANCIAL, requerida en el Pliego de Bases y Condiciones. Con respecto a las Garantías de Mantenimiento de Oferta presentadas por los demás oferentes participantes, informamos que **CUMPLEN** con la documentación requerida en las ***Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-7***, conforme se visualiza en la planilla (Anexo A) que se adjunta al presente.

Dahiana Acosta
Mat. C.S.J. Nº 34.896
Abogada Dictaminante
D.A.J. - M.O.P.C.

Larissa Barboza Valli
Mat. C.S.J. Nº 36.581
Jefa Int. Asesoramiento Pre-Contracto
D.A.J. - M.O.P.C.

DICTAMEN D.A.J. Nº 1098 **del** 23 **de julio de 2015.-**

II- CONCLUSIÓN:

Habiendo procedido a la verificación de las carpetas presentadas por los oferentes, conforme a lo establecido en la ***Sección I – Instrucciones a los Oferentes (IAO), Sección II – Datos de la Licitación, Sección III – Criterios de Evaluación y Calificación, Sección IV- Formularios de la Oferta- Anexo A,*** del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, y teniendo en cuenta la documentación SUSTANCIAL, esta Dirección sugiere **esta Dirección sugiere RECHAZAR las Ofertas presentadas por los oferentes VIALTEC S.A; CONSORCIO YBY PYTA; CONSORCIO PASO BARRETO** y el **CONSORCIO OCCIDENTAL,** conforme a los argumentos expresados en el presente Dictamen, y con respecto a las demás Ofertas **PROSEGUIR** con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones contenidas en las ***Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-7.-***

Atentamente,

Dahiana Acosta
Mat. C.S.J. Nº 34.896
Abogada Dictaminante
D.A.J. - M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Larissa Barboza Valle
Mat. C.S.J. Nº 36.581
Jefa Int. Asesoramiento Pre-Contractual
D.A.J. - M.O.P.C.

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

ANEXO A

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LLAMADO MOPC. N°62/2014." LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE CAMINOS VECINALES EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN" ID N°:272,604 DAJ Nª 2347/2015,	CONSORCIO EMPRENDIMIENTO DEL SUR		CONSORCIO PASO BARRETO	
	TECNOLOGIAS DEL SUR	NORTEC S.A.	SERMAT SA	ING RICARDO AREVALO
a) Formulario de la Oferta, conforme al modelo indicado en la Sección IV, debidamente completado y firmado; (documento original); *	CUMPLE		CUMPLE	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta. [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones a los Oferentes]. *	CUMPLE		NO CUMPLE	
d) PERSONAS JURIDICAS – PARA OFERENTES DOMICILIADOS Y NO DOMICILIADOS EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Oferentes Individuales.				
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* // Documento que acrediten la existenia legal de la persona juridica, de conformidad a la legislacion vigente del pais del domicilio del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:- Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o- Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.// Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente de conformidad a legislacion vigente del pais del dimicilio del oferente en caso que la representacion fuera otorgada en el exterior.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, (Para las Domiciliadas)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cedula o Documento de Identidad del Representante Legal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario o Constancia de No ser Contribuyente// Constancia de no adeudar al fisco expedida por la autoridad competente del pais de origen dentro de un plazo no mayor a 60 dias antes de la fecha de la apertura de las ofertas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D) PERSONAS FISICAS.(EMPRESAS UNIPERSONALES)				
Certificado de Cumplimiento Tributario o Constancia de No ser Contribuyente// Constancia de no adeudar al fisco expedida por la autoridad competente del pais de origen dentro de un plazo no mayor a 60 dias antes de la fecha de la apertura de las ofertas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Cedula o Documento de Identidad// Docuemnto simolart expedido por autoridad competente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En el caso de que suscriba la oferta otra persona en su representacion debera acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder sufucuente otorgado por escritura publica para presentar la oferta y representarlo en actos de la licitacion. // docuemnto de caracter similar y poder que acredite la capacidad legal del firmante de conformidad a la legislacion vigente del pais de origen.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
e)OFERENTES EN CONSORCIO PARA OFERENTES DOMICILIADOS Y NO DOCIMICILIADOS EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY				
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física no domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica no domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente. *	CUMPLE		CUMPLE	
Original o copia autenticada del Consorcio constituido por Escritura Publica o Acuerdo de Intencion de Constituir consorcio, en el que se estableceran con precision los puntos establecidos en el articulo 48 inc. 2 y 3 del Decreto N°21,909/03(Utilizar Formulario de Acta de Intencion de Cosorcio). El acuerdo debera estar formalizado por Escritura Publica, se designara en clausula especial, quien habra de representar legalmente a todos y cada uno de los integrantes del consorcio (gestor del consorcio). En caso de no haberse formalizado el acuerdo, ante un escribano publico podra estar instrumentado en documento privado (original) pero las firmas de los representantes legales que suscriban el acuerdo deberan estar certificaadas por Escribano Publico	CUMPLE		CUMPLE	
En caso de que el Acuerdo de Intecion de Constituir el Consorcio, sea instrumentado en documento privado se requerira ademas Poder suficiente del firmante de la Presentacion (Gestor desigando) otorgado por escritura publica por los integrantes del consorcio (no es encesario que este inscripto en el registro de poderes)	CUMPLE		CUMPLE	

Dahiana Acosta
Mat. C.S.J. Nº 34.896
Abogada Dictaminante
D.A.J. - M.O.P.C.

Abg. Larissa Barboza Vall
Mat. C.S.J. Nº 36.581
Int. Asesoramiento Pre-Contractual
D.A.J. - M.O.P.C.

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

ANEXO A

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LLAMADO MOPC. N°62/2014." LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE CAMINOS VECINALES EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN" ID N°:272,604 DAJ Nª 2347/2015,	VIALTEC S.A.	TALAVERA ORTELLADO COSNTRUCCIONES S.A.	CONSTRUCCIONES Y VIVIENAS PARAGUAYAS SA
a) Formulario de la Oferta, conforme al modelo indicado en la Sección IV, debidamente completado y firmado; (documento original); *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta. [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones a los Oferentes]. *	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) PERSONAS JURIDICAS – PARA OFERENTES DOMICILIADOS Y NO DOMICILIADOS EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Oferentes Individuales.			
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* // Documento que acrediten la existenia legal de la persona juridica, de conformidad a la legislacion vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:- Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o- Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.// Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente de conformidad a legislacion vigente del pais del dimicilio del oferente en caso que la representacion fuera otorgada en el exterior.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, (Para las Domiciliadas)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cedula o Documento de Identidad del Representante Legal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario o Constancia de No ser Contribuyente// Constancia de no adeudar al fisco expedida por la autoridad competente del pais de origen dentro de un plazo no mayor a 60 dias antes de la fecha de la apertura de las ofertas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D) PERSONAS FISICAS.(EMPRESAS UNIPERSONALES)			
Certificado de Cumplimiento Tributario o Constancia de No ser Contribuyente// Constancia de no adeudar al fisco expedida por la autoridad competente del pais de origen dentro de un plazo no mayor a 60 dias antes de la fecha de la apertura de las ofertas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Cedula o Documento de Identidad// Docuemnto simolart expedido por autoridad competente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En el caso de que suscriba la oferta otra persona en su representacion debera acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder sufucuente otorgado por escritura publica para presentar la oferta y representarlo en actos de la licitacion. // docuemnto de caracter similar y poder que acredite la capacidad legal del firmante de conformidad a la legislacion vigente del pais de origen.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
e)OFERENTES EN CONSORCIO PARA OFERENTES DOMICILIADOS Y NO DOCIMICILIADOS EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY			
Cada integrante del Consorcio que sea una persona fisica no domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica no domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente. *	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Original o copia autenticada del Consorcio constituido por Escritura Publica o Acuerdo de Intencion de Constituir consorcio, en el que se estableceran con precision los puntos establecidos en el articulo 48 inc. 2 y 3 del Decreto N°21,909/03(Utilizar Formulario de Acta de Intencion de Cosorcio). El acuerdo debera estar formalizado por Escritura Publica, se designara en clausula especial, quien habra de representar legalmente a todos y cada uno de los integrantes del consorcio (gestor del consorcio). En caso de no haberse formalizado el acuerdo, ante un escribano publico podra estar instrumentado en documento privado (original) pero las firmas de los representantes legales que suscriban el acuerdo deberan estar certificaadas por Escribano Publico.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el Acuerdo de Intecion de Constituir el Consorcio, sea instrumentado en documento privado se requerira ademas Poder suficiente del firmante de la Presentacion (Gestor desigando) otorgado por escritura publica por los integrantes del consorcio (no es encesario que este inscripto en el registro de poderes)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Dahiana Acosta
Mat. C.S.J. Nº 34.896
Abogada Dictaminante
D.A.J. - M.O.P.C.

Abg. Larissa Barboza Valle
Mat. C.S.J. Nº 36.581
Jefa Int. Asesoramiento Pre-Contractual
D.A.J. - M.O.P.C.

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

ANEXO A

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LLAMADO MOPC. N°62/2014." LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE CAMINOS VECINALES EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN" ID N°:272,604 DAJ N° 2347/2015,	CONSORCIO OCCIDENTAL	
	COSNTRUCCION EDIVI SA	JONICA S.A.
a) Formulario de la Oferta, conforme al modelo indicado en la Sección IV, debidamente completado y firmado; (documento original); *	CUMPLE	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta. [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones a los Oferentes]. *	NO CUMPLE	
d) PERSONAS JURIDICAS – PARA OFERENTES DOMICILIADOS Y NO DOMICILIADOS EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Oferentes Individuales.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* // Documento que acrediten la existenia legal de la persona juridica, de conformidad a la legislacion vigente del pais del domicilio del oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:- Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o- Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.// Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente de conformidad a legislacion vigente del pais del dimicilio del oferente en caso que la representacion fuera otorgada en el exterior.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, (Para las Domiciliadas)	CUMPLE	CUMPLE
Cedula o Documento de Identidad del Representante Legal.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario o Constancia de No ser Contribuyente// Constancia de no adeudar al fisco expedida por la autoridad competente del pais de origen dentro de un plazo no mayor a 60 dias antes de la fecha de la apertura de las ofertas.	CUMPLE	CUMPLE
D) PERSONAS FISICAS.(EMPRESAS UNIPERSONALES)		
Certificado de Cumplimiento Tributario o Constancia de No ser Contribuyente// Constancia de no adeudar al fisco expedida por la autoridad competente del pais de origen dentro de un plazo no mayor a 60 dias antes de la fecha de la apertura de las ofertas.	NO APLICA	NO APLICA
Cedula o Documento de Identidad// Docuemnto simolart expedido por autoridad competente.	NO APLICA	NO APLICA
En el caso de que suscriba la oferta otra persona en su representacion debera acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder sufucuente otorgado por escritura publica para presentar la oferta y representarlo en actos de la licitacion. // docuemnto de caracter similar y poder que acredite la capacidad legal del firmante de conformidad a la legislacion vigente del pais de origen.	NO APLICA	NO APLICA
e)OFERENTES EN CONSORCIO PARA OFERENTES DOMICILIADOS Y NO DOCIMICILIADOS EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY		
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física no domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica no domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente. *	CUMPLE	
Original o copia autenticada del Consorcio constituido por Escritura Publica o Acuerdo de Intencion de Constituir consorcio, en el que se estableceran con precision los puntos establecidos en el articulo 48 inc. 2 y 3 del Decreto N°21,909/03(Utilizar Formulario de Acta de Intencion de Cosorcio). El acuerdo debera estar formalizado por Escritura Publica, se designara en clausula especial, quien habra de representar legalmente a todos y cada uno de los integrantes del consorcio (gestor del consorcio). En caso de no haberse formalizado el acuerdo, ante un escribano publico podra estar instrumentado en documento privado (original) pero las firmas de los representantes legales que suscriban el acuerdo deberan estar certificaadas por Escribano Publico.	CUMPLE	
En caso de que el Acuerdo de Intecion de Constituir el Consorcio, sea instrumentado en documento privado se requerira ademas Poder suficiente del firmante de la Presentacion (Gestor desigando) otorgado por escritura publica por los integrantes del consorcio (no es encesario que este inscripto en el registro de poderes)	CUMPLE	

Daniana Acosta
Mat. C.S.J. N° 34.896
Abogada Dictaminante
D.A.J. - M.O.P.C.

Larissa Barboza Valli
Mat. C.S.J. N° 36.581
Asesoramiento Pre-Contractual
D.A.J. - M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

ANEXO A

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LLAMADO MOPC. N°62/2014." LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE CAMINOS VECINALES EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN" ID N°:272,604 DAJ N° 2347/2015,	CONSORCIO YBY PYTA		
	ING. RICARDO DIAZ MARTINEZ	ING. FERNANDO MORENO MARTINEZ	ALFA & OMEGA S.A.
a) Formulario de la Oferta, conforme al modelo indicado en la Sección IV, debidamente completado y firmado; (documento original); *	CUMPLE		
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta. [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones a los Oferentes]. *	NO CUMPLE		
d) PERSONAS JURIDICAS – PARA OFERENTES DOMICILIADOS Y NO DOMICILIADOS EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Oferentes Individuales.			
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* // Documento que acrediten la existenia legal de la persona juridica, de conformidad a la legislacion vigente del pais del domicilio del oferente.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:- Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o- Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.// Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente de conformidad a legislacion vigente del pais del dimicilio del oferente en caso que la representacion fuera otorgada en el exterior.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Declaración jurada del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, (Para las Domiciliadas)	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Cedula o Documento de Identidad del Representante Legal.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
D) PERSONAS FISICAS.(EMPRESAS UNIPERSONALES)			
Certificado de Cumplimiento Tributario o Constancia de No ser Contribuyente// Constancia de no adeudar al fisco expedida por la autoridad competente del pais de origen dentro de un plazo no mayor a 60 dias antes de la fecha de la apertura de las ofertas.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Cedula o Documento de Identidad// Docuemnto simolart expedido por autoridad competente.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
En el caso de que suscriba la oferta otra persona en su representacion debera acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder sufucuente otorgado por escritura publica para presentar la oferta y representarlo en actos de la licitacion. // docuemnto de caracter similar y poder que acredite la capacidad legal del firmante de conformidad a la legislacion vigente del pais de origen.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario o Constancia de No ser Contribuyente// Constancia de no adeudar al fisco expedida por la autoridad competente del pais de origen dentro de un plazo no mayor a 60 dias antes de la fecha de la apertura de las ofertas.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
e)OFERENTES EN CONSORCIO PARA OFERENTES DOMICILIADOS Y NO DOCIMICILIADOS EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY			
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física no domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica no domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente. *	CUMPLE		
Original o copia autenticada del Consorcio constituido por Escritura Publica o Acuerdo de Intencion de Constituir consorcio, en el que se estableceran con precision los puntos establecidos en el articulo 48 inc. 2 y 3 del Decreto N°21,909/03(Utilizar Formulario de Acta de Intencion de Cosorcio). El acuerdo debera estar formalizado por Escritura Publica, se designara en clausula especial, quien habra de representar legalmente a todos y cada uno de los integrantes del consorcio (gestor del consorcio). En caso de no haberse formalizado el acuerdo, ante un escribano publico podra estar instrumentado en documento privado (original) pero las firmas de los representantes legales que suscriban el acuerdo deberan estar certificaadas por Escribano Publico.	CUMPLE		
En caso de que el Acuerdo de Intecion de Constituir el Consorcio, sea instrumentado en documento privado se requerira ademas Poder suficiente del firmante de la Presentacion (Gestor designando) otorgado por escritura publica por los integrantes del consorcio (no es encesario que este inscripto en el registro de poderes)	CUMPLE		

Dahiana Acosta
Mat. C.S.J. Nº 34.896
Abogada Dictaminante
D.A.J. - M.O.P.C.

Abg. Larissa Barboza Valli
Mat. C.S.J. Nº 36.581
Jefa Int. Asesoramiento Pre-Contractual
D.A.J. - M.O.P.C.